CARGA, DESCARGA Y ALMACENAJE DE NUEVO LAREDO, S.C.

TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NÚMERO 1
REGISTRADA ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2016

APLICABLE A LAS MANIOBRAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA FEDERAL DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL NUEVO LAREDO, UBICADA
EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Frijol	65.00	Tonelada
Maíz	65.00	Tonelada
Lenteja	65.00	Tonelada
Alpiste	65.00	Tonelada
Arroz	65.00	Tonelada
Leche (Polvo)	65.00	Tonelada
Semilla de Linaza	65.00	Tonelada
Semilla de Girasol	65.00	Tonelada

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los costos y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.